

12322
sol 80

Quito 19 de Julio de 2017

PVM

Razon

Señor
Carlos Efraín Flórez Cárdenas
Presente.-

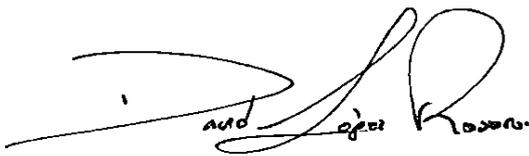
Por medio del presente, pongo en su conocimiento que mediante Escritura de Constitución de la COMPAÑÍA MINERA SALOMON ECUADOR COMISALE S.A., se designó como GERENTE GENERAL de la compañía mencionada, cargo que lo deberá ejercer por el tiempo de 2 años, a partir de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Las facultades y atribuciones que le competen se encuentran establecidas en el Estatuto Social de la Compañía, incorporado en la Escritura Pública de Constitución, celebrada el 12 de Julio de 2017 ante el Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario sexagésimo noveno del Cantón Quito, e inscrita el 28 de Julio del 2017 en el Registro Mercantil del Cantón Quito. 3364

Cabe mencionar que como atribución principal, entre otras, le corresponde la Representación Legal Judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme lo dispone el Artículo Treinta y Tres del Estatuto Social.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente.



David Francisco López Rosero
PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACIÓN: Siento por tal que en la ciudad de Quito, el día de hoy, 19 de Julio del 2017, acepto el presente cargo como GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA MINERA SALOMON ECUADOR COMISALE S.A., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.



Carlos Efraín Flórez Cárdenas
D.C. 0401284138



30/08/17

Nº TRAMITE: 58290-0041-17

DOCUMENTO: Nombramiento



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	38558
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12322
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA MINERA SALOMON ECUADOR COMISALE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	FLOREZ CARDENAS CARLOS EFRAIN
IDENTIFICACIÓN:	0401284138
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3364 DEL 28/07/2017.- NOT. 69 DEL 12/07/2017.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

